



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 253 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2022

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 252 - 2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 252-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 60'035,917.00 (SESENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2021, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 877,637.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2021, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 253 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 252-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 252-2022-EF, hasta por un monto total de S/ 877,637.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2021, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153., con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GOBERNADOR  
Magiste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**  
**DECRETO SUPREMO N° 252-2022-EF**  
**( Modificación de Tipo 1 )**  
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	N° PEAS	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	50	31,010
9001 ACCIONES CENTRALES	50	31,010
3.999999 SIN PRODUCTO	50	31,010
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50	31,010
20 SALUD	50	31,010
006 GESTION	50	31,010
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	50	31,010
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50	31,010
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	431	303,905
9001 ACCIONES CENTRALES	431	303,905
3.999999 SIN PRODUCTO	431	303,905
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	431	303,905
20 SALUD	431	303,905
006 GESTION	431	303,905
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	431	303,905
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	431	303,905
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	53	40,691
9001 ACCIONES CENTRALES	53	40,691
3.999999 SIN PRODUCTO	53	40,691
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	53	40,691
20 SALUD	53	40,691
006 GESTION	53	40,691
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	53	40,691
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53	40,691
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	25	21,423
9001 ACCIONES CENTRALES	25	21,423
3.999999 SIN PRODUCTO	25	21,423
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25	21,423
20 SALUD	25	21,423
006 GESTION	25	21,423
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	25	21,423
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25	21,423
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	44	27,285
9001 ACCIONES CENTRALES	44	27,285
3.999999 SIN PRODUCTO	44	27,285
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	44	27,285
20 SALUD	44	27,285
006 GESTION	44	27,285
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	44	27,285
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44	27,285
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	229	187,896
9001 ACCIONES CENTRALES	229	187,896
3.999999 SIN PRODUCTO	229	187,896
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	229	187,896
20 SALUD	229	187,896
006 GESTION	229	187,896
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	229	187,896
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	229	187,896



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	N° PEAS	CREDITO
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	86	57,497
9001 ACCIONES CENTRALES	86	57,497
3.999999 SIN PRODUCTO	86	57,497
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	86	57,497
20 SALUD	86	57,497
006 GESTION	86	57,497
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	86	57,497
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86	57,497
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	153	148,739
9001 ACCIONES CENTRALES	153	148,739
3.999999 SIN PRODUCTO	153	148,739
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	153	148,739
20 SALUD	153	148,739
006 GESTION	153	148,739
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	153	148,739
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	153	148,739
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	78	59,191
9001 ACCIONES CENTRALES	78	59,191
3.999999 SIN PRODUCTO	78	59,191
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	78	59,191
20 SALUD	78	59,191
006 GESTION	78	59,191
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HU	78	59,191
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78	59,191
<b>TOTAL</b>	<b>1,149</b>	<b>877,637</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
 CPC. Wilber Espinoza Ochoa  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO